Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 341/02

Salta, 27 JUN 2002

Expediente Nº S.O. 19.061/02

VISTO:

La Resolución Interna Nº 118/02, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir distintos cargos de Alumnos Auxiliares de 2º Categoría, entre ellos para la cátedra "Enfermería Quirúrgica" con extensión a "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora conformada a tales efectos, emite su dictamen a fs. 47, proponiendo la designación del Sr. Pedro Victoriano Domínguez, único postulante inscripto.

Que notificado el alumno interesado y vencidos los plazos reglamentarios según art. 20 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. Nº 301/91), no se presentó impugnación.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo a fs. 53, el cual constituído en comisión aconseja la aprobación del dictamen, con la recomendación a la Sede de tener especial cuidado en el cumplimiento de los plazos reglamentarios.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 08/02 del 18-06-02)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar de 2º Categoría, para la Cátedra "Enfermería Quirúrgica" con extensión a "Enfermería de Salud Pública I", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Recomendar a la Sede Regional Orán tenga especial cuidado en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, alumno interesado, Dirección Administrativa Académica, y siga a Sección Personal de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
mcia.
maj
SMO

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud